



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CL-129/11

Santo Domingo, D. N.,
15 de abril, 2010.-

Señores:
SINERGIT, S. A.
GTS DOMINICANA, SRL
MENCA AUDIO VIDEO Y LUCES, SRL
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-01-2011

Distinguidos señores:

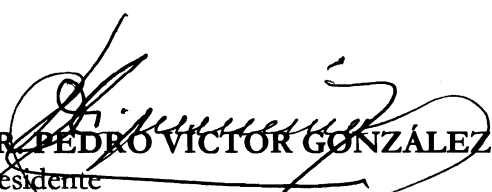
La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 025-2011, de fecha 15 del mes de abril del 2011, **ADJUDICAR** a la empresa **SINERGIT, S. A.**, la adquisición e instalación de los **EQUIPOS AUDIOVISUALES**, que serán utilizados en la readecuación del Salón de Sesiones del pleno de la Junta Central Electoral, por un valor total de **Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cinco Pesos con 81/100 (RD\$1,256,505.81). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

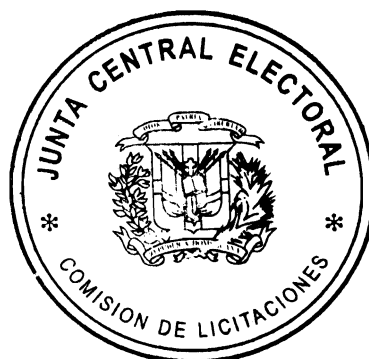
Para el retiro de la orden de compras o de servicios debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$125,650.58**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado, para lo cual tienen un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 18/04/2011. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. **La misma debe ser ejecutable a presentación** y tener una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los equipos y/o servicios, y les será devuelta una vez cumplan con la entrega total de lo adjudicado.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos mejor suerte en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos, desde ya, con su entusiasta participación.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente



CL/vd.-